



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00512874- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico programa Becas Iniciar en la Investigación convocatoria 2025.

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00512874- -UNC-ME#FL en el que el Prosecretario de Ciencia y Tecnología Esp. Darío Delicia, solicita sean abonados los estipendios económicos correspondientes al programa Becas Iniciar en la Investigación convocatoria 2025.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1987/2025 en la que se designan a las becarias que han sido seleccionadas;

Que los Comités de Expertos de la ProSECyT- FL, designados por Resolución Decanal N.° 1060/2024 establecieron el orden de mérito correspondiente;

En atención al Reglamento aprobado en la Resolución del HCD N. ° 232/2024;

Que el estipendio será afrontado con recursos propios de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Disponer el pago de una cuota única en concepto de estipendio económico correspondiente al programa Becas Iniciar en la Investigación convocatoria 2025, por el importe de \$120.000 (pesos ciento veinte mil), a las becarias que se detallan a continuación:

---

Nombre y apellido	DNI
Angélica Carnero	32.035.017
Ariadna Abigaíl Rosales	41.438.794
Daniela Maricel Gómez Chumbita	34.725.090
María Cintia Gerez	32.877.610
Paloma Alessandra Salvatierra	41.242.488

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese y de forma